



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASHDIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASHRED DE SALUD
HUAYLAS SURCOMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026

**BASES PARA EL PROCESO DE SELECCION ABIERTO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS (CAS II - 2026) DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.

Establecer el procedimiento para la contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), **SEGUNDA CONVOCATORIA**, con la finalidad de cubrir las plazas vacantes habilitadas en el AIRHSP para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los Establecimientos de Salud, en los establecimientos del primer y segundo nivel de atención en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401-740-Salud-Recuay Carhuaz-Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud de Ancash.

Contrato Administrativo de Servicios Transitorio. La duración del contrato transitorio no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de las necesidades de las áreas usuaria y la disponibilidad presupuestal. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal.

2. DEPENDENCIA, ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Oficina de Desarrollo Institucional, Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA SELECCION

Unidad de Personal de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distinto a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2019-DE.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITE DE SELECCION CONCURSO - CAS
Cec. Edita Brina Henostroza Sanchez
PRESIDENTE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITE DE SELECCION CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huamani Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITE DE SELECCION CONCURSO - CAS
LIC ALINA ELIZABETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASH

RED DE SALUD
HUAYLAS SUR

COMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026



- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.G
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y sus modificatorias.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

DE LA COMISION DE SELECCION

El Comité de Proceso de Selección fue designado mediante **Resolución Directoral N°000265-2026-REGION-A-DIRES-A-R-S-HS/DE/OA/UP**, de fecha 16 de marzo del 2026, quienes serán los responsables y estarán a cargo de este proceso de selección.

Las personas asignadas para conformar el Comité de Proceso de Selección serán las mismas para todos los actos del Proceso de Selección y su condición de Miembros del Comité implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.

El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos.

Cuando juzgue necesario el Comité podrá solicitar asesoramiento de profesionales de la especialidad de la plaza que se selecciona, a través de los Colegios Profesionales respectivos, Universidades, Asesores de Programas y otros.

Los miembros del Comité de Concurso no podrán ser parientes entre si hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan grado de parentesco.

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:

- Cumplir y hacer cumplir las Bases y Disposiciones Vigentes.
- La Oficina de Desarrollo Institucional, Oficina de Administración remitirán el requerimiento de las Plazas Presupuestadas a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, quien remitirá la relación de plazas con los cargos y perfiles a convocar a la Comisión de Selección.
- Convocar el Proceso de Selección y elaborar el Cronograma de Actividades.
- Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
- Fijar en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del Proceso de Selección
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
- Asignar, por riguroso orden de méritos, las Plazas presentadas a los ganadores del proceso de selección.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- Sentar actas de todas las reuniones suscritas por sus miembros.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITE DE SELECCION CONCURSO - CAS
CPC *Edna Heróstraza Sánchez*
PRESIDENTE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITE DE SELECCION CONCURSO - CAS
Abog. *Glady's Huaman Maguina*
SECRETARIO, TITULAR

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITE DE SELECCION CONCURSO - CAS
LIC ALINA ECZABETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO

- l) Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.
- m) Fijar los requisitos mínimos que debe tener los postulantes para las plazas ofertadas.

III. DE LOS REQUISITOS

Para participar en el Proceso de Selección se requiere:

- a) Solicitud del postulante dirigido al presidente de la comisión, correctamente llenado, según la plaza a la que postula, debidamente firmado y con huella digital (Anexo N° 1) Cada postulante tendrá derecho a postular a una sola plaza (que debe detallar en el anexo 1), debiendo ser descalificado si incurre en la presente.
- b) Fotocopia del DNI (**legible**) fedateado.
- c) Fotocopia (**legible**) del Título a Nombre de la Nación, Maestría o Diplomado legalizado o fedateado, de acuerdo con la plaza y Cargo a la que postule.
- d) Fotocopia (**legible**) de Diploma de Maestría o Doctorado legalizado o fedateado, de acuerdo con la plaza y Cargo a la que postula.
- e) Fotocopia (**legible**) de la Resolución del Término del SERUMS legalizado y/o fedateado para el caso de postulantes a plazas de profesionales de la salud (Según corresponda).
- f) Constancia de Habilitación del Colegio Profesional al que pertenecen, en original (**legible**) y vigente (Según corresponda).
- g) Declaración Jurada simple donde exprese gozar de buena salud física, debidamente firmado y con huella digital. (Anexo N° 2)
- h) Declaración Jurada simple donde exprese gozar de buena salud mental, debidamente firmado y con huella digital (Anexo N° 3)
- i) Copia legalizada de certificado de discapacidad si fuera el caso.
- j) Declaración jurada simple de no tener impedimento legal, judicial (no tener condena judicial por delito doloso alguno), debidamente firmado y con huella digital. Anexo N° 4
- k) Declaración Jurada Simple de no tener sanciones administrativas durante su experiencia laboral, debidamente firmado y con huella digital. Anexo N° 5
- l) Declaración Jurada Simple de veracidad de documentos, debidamente firmado y con huella digital. Anexo N° 6
- m) Declaración jurada simple de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades, debidamente firmado y con huella digital. Anexo N° 7
- n) Currículo Vitae, legalizado y/o fedateado documentado, foliado. El foliado será en forma ASCENDENTE (la última hoja del expediente será foliado como número 01 y la primera hoja será el último del folio), de la siguiente manera:
 - Hoja de vida (RESALTAR ESPECIFICACIONES DEL PUESTO A PRESENTARSE EN CASO LO REQUIERA)

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edna Hienostroza Sanchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINA LIZBETH PRINGO VALVERDE
MIEMBRO



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASH

RED DE SALUD
HUAYLAS SUR

COMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026



- Título o estudios.
- Título de especialidades y/o diplomados.
- Constancia de habilidad profesional si fuera el caso.
- Tiempo de Servicios.
- Experiencia laboral en el cargo
- Capacitaciones.
- Méritos
- Docencia

LOS POSTULANTES QUE NO PRESENTEN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA Y QUE NO ACREDITEN EL TIEMPO DE SERVICIO MINIMO CONSIDERADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEGÚN EL CARGO FUNCIONAL AL QUE POSTULAN SERAN DESCALIFICADOS AUTOMATICAMENTE Y NO PASARAN A LA ETAPA SIGUIENTE.

OTROS

1. Los formatos (del 1 al 7) deben estar correctamente llenados con letra **LEGIBLE**, firmados y con huella digital (presentar formatos originales), caso contrario no serán admitidos en el presente concurso.
2. Los expedientes deben cumplir con el orden establecido estrictamente de no ser así, se le restara 05 puntos del total del puntaje alcanzado en la evaluación de expedientes (penalidad).
3. La selección se efectuará por líneas de carrera y grupos ocupacionales. Se debe tener en cuenta la información de los requerimientos.
4. Los postulantes que adjudiquen a una plaza deberán presentar para su contrato, certificados de antecedentes penales, judiciales y policiales y constancia emitida por el médico Psiquiatra de tener una buena salud mental.

IV. DE LA CONVOCATORIA

Una vez Aprobada la convocatoria por el SERVIR y hecha la Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo se realizará:

1. La Convocatoria al Proceso de Selección se realizará mediante comunicaciones en la página Web de la Red de Salud Huaylas Sur y la Publicación en el periódico mural de la Red de Salud Huaylas Sur.
2. La Convocatoria de Selección contendrá la siguiente información:
 - a) NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.
 - b) DOMICILIO LEGAL.
 - c) OBJETO DE LA CONVOCATORIA
 - d) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS POSTULANTES.
 - e) CRONOGRAMA
 - f) NÚMERO DE PLAZAS, CARGO A OCUPAR Y PERFIL POR CADA PROFESIONAL Y/O GRUPO OCUPACIONAL REQUERIDO
3. Publicada la convocatoria al Proceso de Selección, las bases no podrán ser modificadas.



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASHDIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASHRED DE SALUD
HUAYLAS SURCOMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026

4. Para la inscripción en el Proceso de Selección, cada postulante presentara al presidente del Comité de Selección, la solicitud especificando la Profesión, establecimiento de salud y cargo para la cual concursa, (FORMATO N°01), adjuntando los documentos requeridos.
5. Solo los postulantes que reúnan los requisitos mínimos establecidos para cada plaza serán calificados como APTOS para participar en el Proceso de Selección.
6. El plazo de recepción de expedientes será por el lapso de dos días.
7. Terminado el plazo de recepción de expedientes no se podrá agregar documento alguno.

V. DE LA EVALUACION

1. El Proceso de Selección comprenderá la Calificación del Currículo Vitae y Entrevista personal para todos los postulantes según perfil solicitado y como se detalla a continuación:

- a) Evaluación de Expedientes de 0 a 100 puntos: Ponderación **60 %**.
- b) Entrevista Personal de 0 a 100 puntos: Ponderación **40 %**.

EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN
Evaluación de Expedientes	Cuantitativo	60	100	60%
Entrevista Personal	Cuantitativo	60	100	40%

A. EVALUACION DE EXPEDIENTES (CURRICULUM VITAE)

Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y los requisitos mínimos para contratar con el Estado

1. La evaluación Curricular tiene como puntaje mínimo sesenta (60) puntos y como puntaje máximo cien (100) puntos y es de carácter ELIMINATORIO. Los postulantes que no presenten su currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la Convocatoria y Términos de Referencia, serán DESCALIFICADOS.
2. El comité asignará el puntaje de cada uno de los Ítems considerados en los formatos, siempre que el postulante haya presentado la documentación sustentatoria correspondiente.
3. El formulario de calificación deberá ser firmado por todos los miembros del Comité del Proceso de Selección.
4. Los expedientes deben cumplir con el orden establecido estrictamente, de no ser así se les restará 05 puntos del total de puntaje alcanzado.

B. CALIFICACION PARA EL PERSONAL SEGÚN CORRESPONDA

1. El currículo Vitae se calificará de la siguiente manera:

- a) Grado de Instrucción **55 Pts.**
- b) Tiempo de Servicios **10 Pts.**
- c) Experiencia laboral en el cargo **10 Pts.**

- d) Capacitación 10 Pts.
e) Méritos 10 Pts.
f) Docencia 05 Pts.

2. **GRADO DE INSTRUCCIÓN:** Se calificará con un máximo de 55 puntos, según lo solicitado para el cargo estructura.

PROFESIONAL

FORMACION ACADEMICA/OTROS	PUNTAJE
Título Profesional Universitario relacionados al cargo funcional que postula	35
Postgrados (Doctorado y Maestría) registrado en la SUNEDU	10
Segunda Especialidad relacionada a la carrera registrado en la SUNEDU	7
Cursos de Ofimática básica (Fedateado)	3

En caso de Título Profesional o grado académico obtenidos en el extranjero, para ser considerados en la evaluación, se debe presentar la revalidación por la superintendencia Nacional de Educación Superior SUNEDU.

PROFESIONAL TÉCNICO

FORMACION ACADEMICA/OTROS	PUNTAJE
Título Profesional Técnico Inherente al cargo que postula	37
Especialización relacionados a la carrera profesional Técnico	15
Cursos de Ofimática básica (Fedateado)	3

BACHILLER

FORMACION ACADEMICA/OTROS	PUNTAJE
Título de Bachiller Inherente al cargo que postula	52
Cursos de Ofimática básica (Fedateado)	3

3. **TIEMPO DE SERVICIO:** Será calificado teniendo en cuenta los años de servicios prestados en los diferentes niveles de atención del (MINSA), entidades públicas y/o privadas, bajo cualquier modalidad contractual, según lo requerido **COMO EXPERIENCIA PARA EL CARGO ESTRUCTURAL AL QUE SE POSTULA**. Se calificará con un puntaje máximo de 10 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

Si el tiempo mínimo requerido es 01 año:

TIEMPO DE SERVICIO PUBLICO Y/O PRIVADO	PUNTAJE
NO ACREDITA EL TIEMPO DE SERVICIO MINIMO REQUERIDO SEGUN TDR (descalifica automáticamente)	0
De 1 a 2 años	5
De 3 a 4 Años	7
De 5 años a más	10

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edgar Erina Henostroza Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINA ELIZABETH PINGOVALVERDE
MIEMBRO

Si el tiempo mínimo requerido es 02 años:

TIEMPO DE SERVICIO PUBLICO Y/O PRIVADO	PUNTAJE
NO ACREDITA EL TIEMPO DE SERVICIO MINIMO REQUERIDO SEGUN TDR (descalifica automáticamente)	0
2 años	5
De 3 a 4 Años	7
De 5 años a más	10

Si el tiempo mínimo requerido es 03 años:

TIEMPO DE SERVICIO PUBLICO Y/O PRIVADO	PUNTAJE
NO ACREDITA EL TIEMPO DE SERVICIO MINIMO REQUERIDO SEGUN TDR (descalifica automáticamente)	0
3 años	5
4 años	7
De 5 años a más	10

En el caso de no cumplir con el tiempo de servicio mínimo requerido para el cargo estructural al que postula, automáticamente será considerado NO APTO y no pasará a la siguiente etapa.

4. **EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN EL CARGO:** El tiempo de experiencia laboral desempeñada en el área específica se calificará con un máximo de 10 puntos de acuerdo con la experiencia mínima requerida en los términos de referencia para el cargo estructural al cual se postula. Si la experiencia específica es menor a lo requerido se computarán proporcionalmente al valor máximo, a criterio del comité evaluador.

Solo se considerará los documentos acreditados después de haber optado el Título Profesional, Título de Bachiller (solo para la plaza de asistente administrativo) o Título Profesional Técnico solicitados de acuerdo con la plaza que postula.

5. **CAPACITACION:** a través de cursos para la especialidad que se concursa o estén directamente relacionados, será acreditada por medio de Diploma o Certificado expedido por la Institución legalmente reconocida (MINSA, Universidades, Escuela de Salud Pública y Colegios Profesionales), en el que conste Nombre completo del participante, Nombre del curso, capacitación, seminario, etc., Nombre de la institución organizadora, Periodo de Capacitación, tiempo de duración (horas), N° de Código de Registro de la Capacitación, Fecha de emisión, firma y sello de la institución. Las capacitaciones que serán válidas para la calificación curricular son las obtenidas después de haber optado el Título Profesional, Título de Bachiller (solo para la plaza de asistente administrativo) o Título Profesional Técnico de acuerdo con el cargo estructural al que postula. Solo se considerará para la evaluación, capacitaciones con una antigüedad **no mayor de TRES AÑOS**, a partir de la presentación del expediente para el presente concurso.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC. Edita Erina Henostroza Sanchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huamán Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINA ELIZABETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASHDIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASHRED DE SALUD
HUAYLAS SURCOMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026

Su calificación se computará con un máximo de 10 PUNTOS en la siguiente forma:

CAPACITACIONES (Antigüedad no mayor a 3 años)	PUNTAJE
De 16 a 60 horas	4
De 61 a 120 horas	6
De 121 a 240 horas	8
De 241 horas a más	10

Solo se considerará cursos acreditados **DESPUÉS DE HABER OPTADO EL TÍTULO PROFESIONAL**, serán evaluados los documentos de capacitación solo de los últimos **TRES AÑOS**

LOS MERITOS se tendrán en cuenta únicamente aquellas relacionadas al cargo que postula, la cual tendrá una calificación máxima de **10 PUNTOS**, acumulables de acuerdo con el siguiente detalle:

Para los Profesionales y Profesionales técnicos:

MÉRITOS	PUNTAJE
Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad del MINSA – DIRESA	4 puntos
Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad Redes de Salud	3 puntos
Reconocimiento o felicitación por Resolución y/o cartas de autoridades públicas	1 punto
Por participación en certámenes como Coordinador y Organizador	1 punto
Por participación en certámenes como Ponente	1 punto

Solo se considerará los documentos acreditados después de haber optado el Título Profesional, Título de Bachiller (solo para las plazas de Asistente Administrativo) o Título Profesional Técnico solicitado en la plaza a la que postula (ejemplo si postula a una plaza de Tec. en Enfermería sus méritos y documentos estarán en función a Tec. en Enfermería, en caso de tener otros títulos o documentos de otra profesión no serán computables).

6. **DOCENCIA:** Máximo 05 puntos.

- **Profesor principal:** A tiempo completo (Universidades nacionales o particulares e Institutos Especializados Superiores y Tecnológicos), **01 punto** por cada año de servicio.
- **Profesor Asociado:** A medio tiempo (Universidades, Inst. Superiores y Tecnológicos) **01 punto** por cada año de servicios.
- **Profesor Auxiliar o Jefe de Prácticas** **01 punto** por cada año de servicio.

7. De ser el caso, al personal que presente su certificado de discapacidad se le sumara la bonificación del 15% del puntaje obtenido.

8. De la **Bonificación SERUMS**; significará el otorgamiento de un puntaje extra al profesional, que se adicionará al puntaje obtenido en los concursos para ingresar a laborar en los establecimientos

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edna Erina Henostroza Sanchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Mayuina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINA ELIZABETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO

del Sector Público. Esta bonificación se otorgará a los profesionales que hubieren realizado el SERUMS bajo la modalidad de remunerado o equivalente.

En todos los casos, la bonificación se determinará en base a una escala centesimal, sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación, dados en el proceso de la respectiva postulación. Para tal efecto, se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado:

El SERUMS según el grado de dificultad (GD) de los establecimientos de salud (a partir del Proceso SERUMS 2021-I); para los establecimientos de salud con GD 5 en un quince por ciento (15%); para los establecimientos de salud con GD 4 en un diez por ciento (10%); para los establecimientos de salud con GD 3 en un siete por ciento (7%); para los establecimientos de salud con GD 2 en un tres por ciento (3%) y para los establecimientos de salud con GD 1 en un por ciento (1%), de conformidad a la Resolución Ministerial 258-2020-MINSA, que Modifica la R.M. N°215-2020-MINSA y el Reglamento de la Ley del SERUMS.

- De la Bonificación de los LICENCIADOS EN SERVICIO MILITAR ACUARTELADO (Artículo 88 del Reglamento de la Ley 29248). - El personal del Servicio Militar Acuartelado, al momento de licenciarse y por única vez, tienen los beneficios siguientes: Bonificación de diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública. Para obtener esta bonificación, el postulante debe presentar un documento oficial que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

NOTA: La experiencia laboral, deberá ser acreditada por la presentación de contratos, en caso contrario presentará constancia de trabajo debidamente legalizadas o Fedateada por establecimientos del MINSA. **DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE CONTRATOS O CONSTANCIAS DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA DE SERVICIOS REALIZADOS, NO AMBOS, la presentación de estas no debe coincidir con la misma fecha de la prestación del servicio.** El desorden de estas y/o la presentación de ambas serán motivo de restar **05 puntos**. Las ordenes de servicio y/o compra no serán consideradas para acreditar la experiencia laboral.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edita Erina Hernández Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINACELIZABETH PINGOVALVERDE
MIEMBRO

HOJA DE EVALUACIÓN CURRICULAR		
PROCESO CAS II-2026 RED DE SALUD HUAYLAS SUR		
DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057		
"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL"		
APELLIDOS Y NOMBRES: _____		DNI: _____
CARGO ESTRUCTURAL: _____		
REQUISITOS MINIMOS		Sí cumple No cumple
Anexo/Formatos del Nº 01 al Nº 07, Correctamente llenados con letra legible, firmado y con huella digital; caso contrario no serán admitidos en el presente concurso.		
Fotocopia de DNI LEGIBLE		
Fotocopia del Título Profesional Universitario de acuerdo al cargo estructural al que postula LEGALIZADO O FEDATEADO		
Fotocopia del Título de Postgrado (Doctorado - Maestría) de acuerdo con el cargo al que postula LEGALIZADO O FEDATEADO		
Fotocopia de Resolución del Término de SERUMS LEGALIZADO O FEDATEADO		
Constancia de Habilidad del Colegio PROFESIONAL VIGENTE (verificación en el portal del colegiado)		
Fotocopia legalizada de CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD si fuera el caso		
Currículo vitae legalizado o fedateado, documentado, foliado, con hoja de vida debidamente documentada		
Tiempo de servicio según el cargo estructural al que postula		
FORMACION ACADEMICA / GRADO DE INSTRUCCION (máximo 55 puntos)		Puntos Puntaje
Título Profesional Universitario de acuerdo al cargo estructural al que postula		35
Postgrados (Doctorado, Maestría) registrados en la SUNEDU		10
Segunda Especialidad relacionada a la carrera registrado en la SUNEDU		7
Cursos de Ofimática básica FEDATEADO		3
TIEMPO DE SERVICIOS PUBLICO Y/O PRIVADO (acreditar con la presentación de contratos o constancias de trabajo debidamente legalizados o fedateados por establecimientos del MINSA) (máximo 10 puntos)		Puntos Puntaje
NO ACREDITA EL TIEMPO DE SERVICIO MINIMO REQUERIDO SEGUN TDR (descalifica automáticamente)		0
3 años		5
4 años		7
De 5 años a más		10
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN EL CARGO máximo de 10 puntos		Puntos Puntaje
Experiencia específica mínima requerida para el cargo estructural al que postula después del título profesional		10
No cumple con la experiencia específica mínima requerida		0
CAPACITACIONES (antigüedad no mayor a 3 años) (Máximo 10 Puntos)		Puntos Puntaje
De 16 a 60 Horas		4
De 61 a 120 Horas		6
De 121 a 240 Horas		8
De 241 Horas a mas		10
MERITOS (máximo 10 puntos)		Puntos Puntaje
Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad del MINSA – DIRESA		4
Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad Redes de Salud		3
Reconocimiento o felicitación por Resolución y/o cartas de autoridades públicas		1
Por participación en certámenes como coordinador y Organizador		1
Por participación en certámenes como Ponente		1
DOCENCIA (máximo 5 puntos)		Puntos Puntaje
Profesor principal tiempo completo en educación superior (1 año)		1 por año
Profesor asociado a medio tiempo (UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES Y TECNOLOGICOS) (1 año)		1 por año
Profesor auxiliar o jefe de prácticas en educación superior (1 año)		1 por año
PENALIDAD		
Los expedientes que no cumplan con el orden establecido estrictamente se les restara 05 puntos del total del puntaje alcanzado en la evaluación de expedientes.		(- 5) Puntos
TOTAL		

APTO ☐ NO APTO ☐	
SELLO Y FIRMA PRESIDENTE SELLO Y FIRMA SECRETARIO/MIEMBRO	
OBSERVACION: _____	
DISCAPACIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADA : SI () NO () LICENCIADOS EN SERVICIO MILITAR ACUARTELADO : SI () NO () SERUMS SEGÚN GRADO DE DIFICULTAD : SI () NO () (G.D.: _____)	
www.redhuaylassur.gob.pe	

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edna Hinojosa Sánchez
PRESIDENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINA ELIZABETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO

HOJA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CAS II-2026 RED DE SALUD HUAYLAS SUR

DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL TÉCNICO EN ENFERMERÍA"

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

CARGO ESTRUCTURAL:

REQUISITOS MINIMOS

Si cumple

No cumple

Anexo/Formatos del Nº 01 al Nº 07, Correctamente llenados con letra legible, firmado y con huella digital; caso contrario no serán admitidos en el presente concurso.

Fotocopia de DNI LEGIBLE

Fotocopia del Título Profesional de Tecnico de acuerdo al cargo estructural al que postula LEGALIZADO O FEDATEADO

Fotocopia del curso de Especialización de acuerdo con el cargo al que postula LEGALIZADO O FEDATEADO

Fotocopia legalizada de CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD si fuera el caso

Currículo vitae legalizado o fedateado, documentado, foliado, con hoja de vida debidamente documentada

Tiempo de servicio según el cargo estructural al que postula

FORMACION ACADEMICA / GRADO DE INSTRUCCION (máximo 55 puntos)

Puntos

Puntaje

Título Profesional Técnico Inherente al cargo que postula:

37

Especialización relacionados a la carrera profesional Técnico

15

Cursos de Ofimática básica (Fedateado)

3

TIEMPO DE SERVICIOS PUBLICO Y/O PRIVADO (acreditar con la presentación de contratos o constancias de trabajo debidamente legalizados o fedateados por establecimientos del MINSA) (máximo 10 puntos)

Puntos

Puntaje

NO ACREDITA EL TIEMPO DE SERVICIO MINIMO REQUERIDO SEGUN TDR (descalifica automáticamente)

0

2 años

5

De 3 a 4 Años

7

De 5 años a más

10

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN EL CARGO máximo de 10 puntos

Puntos

Puntaje

Experiencia específica mínima requerida para el cargo estructural al que postula después del título profesional

10

No cumple con la experiencia específica mínima requerida

0

CAPACITACIONES (antigüedad no mayor a 3 años) (Máximo 10 Puntos)

Puntos

Puntaje

De 16 a 60 Horas

4

De 61 a 120 Horas

6

De 121 a 240 Horas

8

De 241 Horas a mas

10

MERITOS (máximo 10 puntos)

Puntos

Puntaje

Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad del MINSA – DIRESA

4

Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad Redes de Salud

3

Reconocimiento o felicitación por Resolución y/o cartas de autoridades públicas

1

Por participación en certámenes como coordinador y Organizador

1

Por participación en certámenes como Ponente

1

DOCENCIA (máximo 5 puntos)

Puntos

Puntaje

Profesor principal tiempo completo en educación superior (1 año)

1 por año

Profesor asociado a medio tiempo (UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES Y TECNOLOGICOS) (1 año)

1 por año

Profesor auxiliar o jefe de prácticas en educación superior (1 año)

1 por año

PENALIDAD

Los expedientes que no cumplan con el orden establecido estrictamente se les restara 05 puntos del total del puntaje alcanzado en la evaluación de expedientes.

(- 5)

Puntos

TOTAL

APTO

NO APTO

SELO Y FIRMA PRESIDENTE

SELO Y FIRMA SECRETARIO/MIEMBRO

OBSERVACION:

DISCAPACIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADA : SI () NO ()

LICENCIADOS EN SERVICIO MILITAR ACUARTELADO : SI () NO ()

www.redhuaylassur.gob.pe

HOJA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CAS II-2026 RED DE SALUD HUAYLAS SUR
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057
"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) BACHILLER"

APELLIDOS Y NOMBRES: _____ DNI: _____
CARGO ESTRUCTURAL: _____

REQUISITOS MINIMOS

	Sí cumple	No cumple
Anexo/Formatos del N° 01 al N° 07, Correctamente llenados con letra legible, firmado y con huella digital; caso contrario no serán admitidos en el presente concurso.		

	Sí cumple	No cumple
Fotocopia de DNI LEGIBLE		

	Sí cumple	No cumple
Fotocopia del Título de Bachiller de acuerdo al cargo estructural al que postula LEGALIZADO O FEDATEADO		

	Sí cumple	No cumple
Fotocopia legalizada de CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD si fuera el caso		

	Sí cumple	No cumple
Currículo vitae legalizado o fedateado, documentado, foliado, con hoja de vida debidamente documentada		

	Sí cumple	No cumple
Tiempo de servicio según el cargo estructural al que postula		

FORMACION ACADEMICA / GRADO DE INSTRUCCION (máximo 55 puntos)

	Puntos	Puntaje
Título de Bachiller de acuerdo al cargo estructural al que postula	52	

	Puntos	Puntaje
Cursos de Ofimática básica FEDATEADO	3	

TIEMPO DE SERVICIOS PUBLICO Y/O PRIVADO (acreditar con la presentación de contratos o constancias de trabajo debidamente legalizados o fedateados por establecimientos del MINSA) (máximo 10 puntos)

	Puntos	Puntaje
NO ACREDITA EL TIEMPO DE SERVICIO MINIMO REQUERIDO SEGUN TDR (descalifica automáticamente)	0	

	Puntos	Puntaje
De 1 a 2 años	5	

	Puntos	Puntaje
De 3 a 4 Años	7	

	Puntos	Puntaje
De 5 años a más	10	

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN EL CARGO máximo de 10 puntos

	Puntos	Puntaje
Experiencia específica mínima requerida para el cargo estructural al que postula después del título profesional	10	

	Puntos	Puntaje
No cumple con la experiencia específica mínima requerida	0	

CAPACITACIONES (antigüedad no mayor a 3 años) (Máximo 10 Puntos)

	Puntos	Puntaje
De 16 a 60 Horas	4	

	Puntos	Puntaje
De 61 a 120 Horas	6	

	Puntos	Puntaje
De 121 a 240 Horas	8	

	Puntos	Puntaje
De 241 Horas a mas	10	

MERITOS (máximo 10 puntos)

	Puntos	Puntaje
Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad del MINSA – DIRESA	7	

	Puntos	Puntaje
Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad Redes de Salud	5	

	Puntos	Puntaje
Reconocimiento o felicitación por Resolución y/o cartas de autoridades públicas	3	

PENALIDAD

	Puntos	Puntaje
Los expedientes que no cumplan con el orden establecido estrictamente se les restara 05 puntos del total del puntaje alcanzado en la evaluación de expedientes.	(- 5)	

	Puntos	Puntaje
TOTAL		

APTO

NO APTO

SELLO Y FIRMA
PRESIDENTE

SELLO Y FIRMA
SECRETARIO/MIEMBRO

OBSERVACION: _____

DISCAPACIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADA : SI () NO ()



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASH

RED DE SALUD
HUAYLAS SUR

COMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026



C. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal es un complemento que se realizara en el proceso de selección, para las plazas de profesionales y no profesionales que ocuparan cargos u otros que considere la Comisión de Selección, en la cual se explorará en el postulante su desempeño, personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones, intereses y otros aspectos. Los parámetros de evaluación se establecen en el formulario, teniendo 10 ítems para evaluar, cada ítem con un máximo de 10 puntos. Haciendo un total máximo de 100 Puntos.

La entrevista personal es de carácter **ELIMINATORIO e INAPELABLE**. Siendo el Puntaje mínimo aprobatorio de sesenta (60) y el máximo cien (100) puntos, Tendrá un peso ponderado de 40% respecto a la evaluación. La entrevista personal se realizará de acuerdo con el número de postulantes en forma individual o grupal durante el día de entrevista.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC. Edith Henostroza Sanchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINA ELIZABETH PINCO VALVERDE
MIEMBRO

FORMULARIO DE EVALUACION PARA ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:

PROFESIÓN:

.SS.:

CARGO AL QUE POSTULA:

FECHA:

/03/2026

PUNTAJE:

FACTORES A EVALUAR		Puntaje
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	I. ASPECTO PERSONAL: Califica las características individuales evidenciadas por las expresiones, apariencia personal, limpieza y pulcritud del postulante.	
	II. COMUNICACIÓN: Mida la capacidad de escuchar y entender, hacer preguntas y expresar conceptos e ideas de forma efectiva y asertiva.	
	III. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo, circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias laborales.	
	IV. CAPACIDAD DE PERSUASION: Mida la habilidad, expresión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de ideas.	
	V. RESPONSABILIDAD: Mida el grado de realización de sus obligaciones y responsabilidades, el postulante demuestra confianza en el trabajo que va a realizar.	
CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON EL PUESTO	I. CONOCIMIENTO TECNICOS DEL PUESTO: califica los conocimientos y habilidades que demanda el puesto y demuestra interés en su constante actualización y desarrollo técnico profesional.	
	II. CAPACIDAD CUALITATIVA DE LA RECEPTIVIDAD COGNITIVA Y DE ENTENDIMIENTO: Mida el grado de concentración y procesamiento de la información ante un determinado evento, para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada.	
	III. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES: Mida el grado, de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.	
	IV. EFICIENCIA: Mida el grado de relación entre el esfuerzo y resultado, a través de un caso hipotético. Si obtiene más resultados de un esfuerzo determinado, habrá incrementado la eficacia.	
	V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL: Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud	
TOTAL DE PUNTAJE	EXCELENTE = 10 Puntos. BUENO. = 08 Puntos. REGULAR. = 06 Puntos. ACEPTABLE = 04 Puntos. MALO = 0 Puntos.	

CONVOCATORIA N° II - 2026 PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

1. ENTIDAD CONVOCANTE

RED DE SALUD HUAYLAS SUR

2. DOMICILIO LEGAL

Psj. María Alvarado S/N (Boulevard Pastorita Huaracina – Ex Fiscalía de la Nación

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Red de Salud Huaylas Sur, requiere contratar bajo el régimen Especial de Contrato administrativa de servicios, regulado por el DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 y reglamentado por el DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, DECRETO SUPREMO N°065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen de Contratación Administrativa de servicios- CAS,

4. RELACION DE PLAZAS OFERTADAS PARA CONCURSO CAS II-2026 RSHS

N°	RED/MICRORRED	ESTABLECIMIENTO	CARGO ESTRUCTURAL	HONORARIOS
1	DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LLAPANTSIPPAQ	MÉDICO PSQUIATRA	S/ 9,000.00
2	MICRORRED DE SALUD CHIUQUIAN	CENTRO DE SALUD CHIUQUIAN	MÉDICO CIRUJANO	S/ 5,200.00
3	MICRORRED DE SALUD HUARUPAMPA	CENTRO DE SALUD HUARUPAMPA	MÉDICO CIRUJANO	S/ 5,200.00
4	MICRORRED DE SALUD HUALLANCA	CENTRO DE SALUD HUALLANCA	ENFERMERA (O)	S/ 2,900.00
5	MICRORRED DE SALUD AIJA	PUESTO DE SALUD CORIS	ENFERMERA (O)	S/ 3,300.00
6	MICRORRED DE SALUD CARHUAZ	CENTRO DE SALUD ACOPAMPA	OBSTETRA	S/ 2,900.00
7	MICRORRED DE SALUD HUALLANCA	CENTRO DE SALUD HUALLANCA	OBSTETRA	S/ 2,900.00
8	MICRORRED DE SALUD PALMIRA	CENTRO DE SALUD PALMIRA	OBSTETRA	S/ 2,500.00
9	DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ALLY WARAQ	QUÍMICO FARMACÉUTICO	S/ 2,500.00
10	MICRORRED DE SALUD MARCARA	PUESTO DE SALUD PARIAHUANCA	TECNICO(A) EN ENFERMERIA I	S/ 1,200.00
11	MICRORRED DE SALUD PIRA	PUESTO DE SALUD YUPASH	TECNICO(A) EN ENFERMERIA I	S/ 1,800.00
12	DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR	RED DE SALUD HUAYLAS SUR (OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO)	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION	S/ 2,600.00

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edna Erina Henostroza Sanchez
PRESIDENTE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINACELIZ BETH PARGO VALVERDE
MIEMBRO

SUPLENCIA POR LICENCIA SIN GOCE DEL TITULAR

Nº	RED/MICRORRED	ESTABLECIMIENTO	CARGO ESTRUCTURAL	HONORARIOS
1	DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR	RED DE SALUD HUAYLAS SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - PLAZA I	S/ 1,800.00
2	DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR	RED DE SALUD HUAYLAS SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - PLAZA II	S/ 1,500.00

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
APROBACION DE LA CONVOCATORIA	18 DE MARZO DEL 2026	COMITE DE CONCURSO
CONVOCATORIA		
1.- PUBLICACION EN EL PORTAL TALENTO PERU-SERVIR	Del 18 DE MARZO al 27 DE MARZO DEL 2026	UNIDAD DE PERSONAL
2.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, Y FRONTIS DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA	Del 18 DE MARZO al 27 DE MARZO DEL 2026	COMITE DE CONCURSO
SELECCIÓN		
3.- RECEPCION DE SOLICITUDES DE POSTULANTES, CON LA RESPECTIVA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA EN FORMA PRESENCIAL. LUGAR MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.	El 30 y 31 DE MARZO DE 8:30 horas HASTA 13:00 horas y de 14:30 horas. HASTA 16:30 horas	MESA DE PARTES
4.- EVALUACION CURRICULAR	Del 1 DE ABRIL DEL 2026	COMITE DE CONCURSO
5.-PUBLICACION DE RESULTADO DE EVALUACION CURRICULAR	El 06 DE ABRIL DEL 2026 10:00 horas	COMITE DE CONCURSO
6.- PRESENTACION DE RECLAMOS DOCUMENTADA Y EN FORMA PRESENCIAL EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.	El 07 DE ABRIL DEL 2026 PRESENTACION DE RECLAMOS DE 8:30 horas. HASTA 13:00 horas. y DE 14:30 horas. HASTA 16:00 horas	MESA DE PARTES
7.- ABSOLUCION DE RECLAMOS PUBLICACION DE RESULTADOS EN EL PORTAL WEB DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, Y FRONTIS DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA	El 07 DE ABRIL DEL 2026 PUBLICACION DE RESULTADOS 19:00 horas	COMITE DE CONCURSO
8.- ENTREVISTA PERSONAL EN EL AUDITORIO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR	El 08 DE ABRIL DEL 2026 9:00 horas a 18:00 horas SEGÚN CRONOGRAMA QUE EMITIRA EL COMITE	COMITE DE CONCURSO
9.-PUBLICACION DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL EN EL PORTAL WEB DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, Y FRONTIS DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA	El 09 DE ABRIL DEL 2026, a las 10:00 horas	COMITE DE CONCURSO
10.- PUBLICACION DE RESULTADO PRELIMINAR	El 09 DE ABRIL DEL 2026, a las 18:00 horas	COMITE DE CONCURSO
11.-PRESENTACION DE RECURSOS DE RECONSIDERACION	El 10 DE ABRIL DEL 2026, 8:30 a 13:00 horas	MESA DE PARTES
12.-ABSOLUCION DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION	El 10 DE ABRIL DEL 2026, 19:00 horas	COMITE DE CONCURSO
13.- PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	El 13 DE ABRIL DEL 2026, 12:00 horas	COMITE DE CONCURSO
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
14.- ADJUDICACION DE PLAZA ENTREGA DE MEMORANDUM DE PRESENTACION	El 14 DE ABRIL DEL 2026, 15:00 horas	UNIDAD DE PERSONAL
15.- SUSCRIPCION DE CONTRATOS	El 14 DE ABRIL DEL 2026, 16:00 horas	UNIDAD DE PERSONAL

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE 01 MÉDICO PSIQUIATRA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LLAPANTSIPPAQ DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA** para que labore en el Centro de Salud Mental Comunitario Llapantsikpaq, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur. El Programa Presupuestal Prevención de Salud Mental, viene contribuyendo en la calidad de su población signada y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad facilitándoles el acceso a los servicios de salud y las acciones sanitarias en Salud Mental mediante la implementación del Centro de Salud Mental Comunitario Llapantsikpaq.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3.- Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	03 años como mínimo de experiencia en el desempeño profesional; sea en el sector público o privado
Experiencia Especifica	02 años como mínimo de experiencia en el sector de salud público o privado.
Competencias	- Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. - Identificación con los Objetivos de la Institución - Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. - Capacidad de desempeñar cualquier función que se le asigne, compatible con su carrera profesional. - Actitud empática - Capacidad para trabajar en equipo.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC. Edytha Heróstraza Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALMA ELIZABETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO

	g) Responsable, disciplinado y prudente h) Carácter proactivo, capacidad de Cooperación y Autocontrol. i) Compromiso y sensibilidad en la atención de pacientes a) Cocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) b) Conocimiento dialecto quechua c) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. d) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional de Médico cirujano Título de Especialista en Psiquiatría
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	e) Título profesional de Médico cirujano f) Título de especialista en psiquiatría g) N° de Registro Nacional de Especialistas h) Diploma de Colegiatura i) Habilidad Profesional. j) Resolución de término de SERUMS. k) No estar impedido de contratar con el estado l) Manejo de los Documentos Técnico-Normativos vinculado a la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz; definiciones operacionales, criterios de programación y paquetes de atención del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.
Cursos y/o talleres:	a) Cursos de actualización en su especialidad. b) Atención médica (farmacológica) a usuarios con problemas en salud Mental. c) Capacitación en atención de casos de abuso y/o dependencia de personas con problemas de alcohol y otras drogas. d) Capacitación en atención de casos de violencia. e) Capacitación en temas de salud mental. f) Experiencia en la conducción de talleres grupales y/o cursos. g) Conocimiento básico en Ofimática.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Evaluación y diagnóstico de la salud mental del usuario
- Apertura del Plan de Atención Individualizado (PAI)
- Tratamiento farmacológico y psicoterapéutico en diferentes etapas de vida
- Intervención individual y grupal
- Acompañamiento clínico y psicosocial
- Asistencia técnica a equipos básicos de salud mental
- Confección de plan de trabajo
- Indicación de hospitalizaciones y de la derivación de pacientes a otros especialistas u otros centros
- Participación en interconsulta y en sesiones clínicas con los equipos de atención primaria
- Coordinación y participación de las actividades de prevención y promoción de la salud mental
- Organización de las sesiones clínicas y reuniones de la unidad
- Funciones administrativas, realización de informes, estadística y memoria
- Otras actividades asignadas por la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Mental Comunitario Llapantsikpaq
Duración del Contrato	Tres (3) meses.
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario será según lo establecido en el órgano o establecimiento al cual adjudique. La modalidad de trabajo es presencial.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO CAS

CPC Edna Heróstrata Sánchez
 PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO CAS

Abog. Gladys Huaman Maguina
 SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO CAS

LIC ALINA ELIZABETH PINGO VALVERDE
 MIEMBRO

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE 02 MÉDICOS CIRUJANOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL I NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **Médico Cirujano**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Indicadores Hospitalarios, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas hospitalarias en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Dirección de Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY-CARHUAZ

3.- Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	01 año de experiencia laboral asistencial en el sector público y/o privado.
Competencias	- Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. - Identificación con los Objetivos de la Institución - Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. - Conocimientos de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente de MINSA - Conocimiento de los programas presupuestales - Conocimiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales

	g) Conocimiento Seguro Integral de Salud y sus indicadores trazadores h) Conocimiento de Sistema de Referencia y Contrarreferencia i) Conocimiento de las Normas Técnicas por Etapa de Vida del MINSA j) Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI). k) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc. l) Conocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) m) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. n) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano b) Diploma de Colegiatura c) Habilidad Profesional. d) Resolución de término de SERUMS. e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.
Cursos y/o talleres:	a) Cursos relacionados atención Primaria de Salud b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. c) Certificados de ofimática básica actualizados.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo con la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASH

RED DE SALUD
HUAYLAS SUR

COMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026



- g) Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- h) Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- i) Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- j) Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- k) Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- l) Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
- m) Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- n) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente
- o) Desarrollar actividades de salud en el Marco de la Atención Integral de Salud de Niño, Adolescente, Joven, adulto y Adulto Mayor
- p) Participación en campañas intra y extramural
- q) Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo con los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- r) Brindar sesiones educativas intramurales y extramurales que promuevan un adecuado cuidado persona, familia y comunidad
- s) Participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- t) Elaborar informes diarios, semanal, mensual de las estrategias, programas y áreas que requiera.
- u) Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad.
- v) Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO).
- w) Participar en respuesta ante necesidades surgidas en el establecimiento de salud correspondiente.
- x) Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarios de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud
- y) Elaborar Historias Clínicas, llenar registros, formatos y otros que se encuentren establecidos en las Normas vigentes.
- z) Realizar prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- aa) Registrar la información de las atenciones en las distintas plataformas o sistemas informáticos y realizar el levantamiento de las observaciones correspondientes.
- bb) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- cc) Cumplimiento horario de trabajo establecido

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC. Edith Herasola Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC. ALINCELY BETH PINO VALVERDE
MIEMBRO



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASHDIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASHRED DE SALUD
HUAYLAS SURCOMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026

- dd) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos
- ee) Organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde la concepción hasta el término natural de su vida.
- ff) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basado en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona desde la concepción hasta su término natural y para proteger que la persona, familia y comunidad en entornos saludables.
- gg) Concertar a un nivel de coordinación y de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que conduzca a una mejora continua y significativa salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado
- hh) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos
- ii) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Deontológica
- jj) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y/o Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación	Centro de Salud Chiquian Centro de Salud Huarupampa
Duración de contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/. 5,200.00 (Cinco mil doscientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario será según lo establecido en el órgano o establecimiento al cual adjudique. La modalidad de trabajo es presencial.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CASCPC Editha Henostroza Sánchez
PRESIDENTEDIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CASAbog. Gladys Herman Maguina
SECRETARIO TITULARDIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CASLIC ALINA EGIZO BIRIGÓ VALVERDE
MIEMBRO

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE 01 ENFERMERA(O), PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL I NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de ENFERMERA(O), para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Indicadores Hospitalarios, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas hospitalarias en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	02 años de experiencia laboral asistencial en el sector público y/o privado.
Competencias	- Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. - Identificación con los Objetivos de la Institución - Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. - Conocimientos de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente de MINSA - Conocimiento de los programas presupuestales - Conocimiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales - Conocimiento Seguro Integral de Salud y sus indicadores trazadores - Conocimiento de Sistema de Referencia y Contrarreferencia - Conocimiento de las Normas Técnicas por Etapa de Vida del MINSA

	j) Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI). k) Conocimiento adecuado de Guías y Normas para el funcionamiento de los Establecimientos de Salud l) Conocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) m) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. n) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería b) Diploma de Colegiatura c) Habilidad Profesional. d) Resolución de término de SERUMS. e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.
Cursos y/o talleres:	a) Cursos relacionados atención Primaria de Salud b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. c) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente.
- Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.
- Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.

- g) Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h) Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i) Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- j) Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- k) Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- l) Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- m) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente.
- n) Desarrollar actividades de salud en el Marco de la Atención Integral de Salud de Niño, Adolescente, Joven, adulto y Adulto Mayor.
- o) Participación en campañas intra y extramural.
- p) Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo con los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- q) Manejo de cadena frío.
- r) Efectivización de referencia y contrarreferencia. Coordinar y realizar el traslado de pacientes a Establecimientos de Salud de mayor capacidad resolutive.
- s) Brindar sesiones educativas intramurales y extramurales que promuevan un adecuado cuidado persona, familia y comunidad.
- t) Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- u) Elaborar informes técnicos diarios, semanal, mensual de las estrategias, programas y áreas que requiera.
- v) Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad.
- w) Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO).
- x) Actualización de padrón nominal.
- y) Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud
- z) Participar en respuesta ante necesidades surgidas en el establecimiento de salud correspondiente.
- aa) Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarias de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud.
- bb) Elaborar Historias Clínicas, llenar registros, formatos y otros que se encuentren establecidos en las Normas vigentes.
- cc) Realizar prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- dd) Registrar la información de las atenciones en las distintas plataformas o sistemas informáticos y realizar el levantamiento de las observaciones correspondientes.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 Lic. Edith Heróstraza Sánchez
 PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 Abog. Gladys Huaman Maguina
 SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 LIC. ALINA LIZBETH OVALVERDE
 MIEMBRO

- ee) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- ff) Cumplimiento horario de trabajo establecido.
- gg) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos.
- hh) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.
- ii) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Deontológica.
- jj) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación	Centro de Salud Huallanca
Duración de contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,900.00 (Dos mil ciento novecientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CRO Edita Erika Hinojosa Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Magaña
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINA ELIZABETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE 01 ENFERMERA(O), PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL I NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **ENFERMERA(O)**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Indicadores Hospitalarios, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas hospitalarias en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	02 años de experiencia laboral asistencial en el sector público y/o privado.
Competencias	- Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. - Identificación con los Objetivos de la Institución - Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. - Conocimientos de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente de MINSA - Conocimiento de los programas presupuestales - Conocimiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales - Conocimiento Seguro Integral de Salud y sus indicadores trazadores - Conocimiento de Sistema de Referencia y Contrarreferencia

	i) Conocimiento de las Normas Técnicas por Etapa de Vida del MINSA j) Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI). k) Conocimiento adecuado de Guías y Normas para el funcionamiento de los Establecimientos de Salud l) Conocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) m) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. n) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería b) Diploma de Colegiatura c) Habilidad Profesional. d) Resolución de término de SERUMS. e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.
Cursos y/o talleres:	a) Cursos relacionados atención Primaria de Salud b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. c) Certificados de ofimática básica actualizados.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edith Henao Sotelo Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- b) Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente.
- c) Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.
- d) Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- e) Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f) Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINA ELIZABETH PINO VALVERDE
MIEMBRO

- g) Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h) Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i) Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- j) Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- k) Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- l) Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- m) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente.
- n) Desarrollar actividades de salud en el Marco de la Atención Integral de Salud de Niño, Adolescente, Joven, adulto y Adulto Mayor.
- o) Participación en campañas intra y extramural.
- p) Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo con los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- q) Manejo de cadena frío.
- r) Efectivización de referencia y contrarreferencia. Coordinar y realizar el traslado de pacientes a Establecimientos de Salud de mayor capacidad resolutive.
- s) Brindar sesiones educativas intramurales y extramurales que promuevan un adecuado cuidado persona, familia y comunidad.
- t) Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- u) Elaborar informes técnicos diarios, semanal, mensual de las estrategias, programas y áreas que requiera.
- v) Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad.
- w) Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO).
- x) Actualización de padrón nominal.
- y) Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud
- z) Participar en respuesta ante necesidades surgidas en el establecimiento de salud correspondiente.
- aa) Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarias de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud.
- bb) Elaborar Historias Clínicas, llenar registros, formatos y otros que se encuentren establecidos en las Normas vigentes.
- cc) Realizar prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- dd) Registrar la información de las atenciones en las distintas plataformas o sistemas informáticos y realizar el levantamiento de las observaciones correspondientes.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 CPE Edith Erika Henostroza Sanchez
 PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 Abog. Gladys Huaman Maguina
 SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 LIC ALINA LIZAPETH PRADO VALVERDE
 MIEMBRO

- ee) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- ff) Cumplimiento horario de trabajo establecido.
- gg) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos.
- hh) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.
- ii) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Deontológica.
- jj) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 CPC Edith Henostroza Sánchez
 PRESIDENTE

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación	Puesto de Salud Coris
Duración de contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/. 3,300.00 (Tres mil trescientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 Abog. Gladys Huaman Magaña
 SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 LIC ALINELIZ RETHENGO VALVERDE
 MIEMBRO

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE 02 OBSTETRAS, PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL I NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **OBSTETRA**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Dirección de Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	02 años de experiencia laboral asistencial en el sector público y/o privado.
Competencias	- Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. - Identificación con los Objetivos de la Institución - Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. - Conocimientos de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente de MINSA - Conocimiento de los programas presupuestales - Conocimiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales - Conocimiento Seguro Integral de Salud y sus indicadores trazadores - Conocimiento de Sistema de Referencia y Contrarreferencia - Conocimiento de las Normas Técnicas por Etapa de Vida del MINSA - Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para

	la Persona, Familia y Comunidad (MCI). k) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc. l) Conocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) m) Conocimiento dialecto quechua n) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. o) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Obstetricia.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Obstetricia b) Diploma de Colegiatura c) Habilidad Profesional. d) Resolución de término de SERUMS. e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.
Cursos y/o talleres:	a) Cursos relacionados atención Primaria de Salud b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. c) Certificados de ofimática básica actualizados.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal.
- Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente
- Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.
- Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
- Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y en el manejo sincrónico de ITS, según la normativa vigente.
- Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y en ausencia del médico dar atención para estabilizar la emergencia obstétrica y su derivación inmediata, según normativa vigente.
- Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el puerperio normal, de acuerdo con la normativa vigente.
- Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo con la normativa vigente.
- Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.
- Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.

- l) Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- m) Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- n) Atender pacientes que requieran atención de urgencia y/o emergencia.
- o) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente.
- p) Realizar actividades promoción de salud, prevención de la enfermedad y recuperativas, en el Marco del Modelo de atención integral de salud enfocado en las acciones de los programas y estrategias sanitarias de salud.
- q) Orientar a los pacientes, familiares sobre la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, así como tratamiento y rehabilitación.
- r) Desarrollar actividades de salud en el Marco de la Atención Integral de Salud de Niño, Adolescente, Joven, adulto y Adulto Mayor.
- s) Participación en campañas intra y extramural.
- t) Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo con los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- u) Brindar sesiones educativas intramurales y extramurales que promuevan un adecuado cuidado persona, familia y comunidad.
- v) Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- w) Elaborar informes técnicos diarios, semanal, mensual de las estrategias, programas y áreas que requiera.
- x) Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad.
- y) Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO).
- z) Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud.
- aa) Participar en respuesta ante necesidades surgidas en el establecimiento de salud correspondiente.
- bb) Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarias de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud.
- cc) Elaborar Historias Clínicas, llenar registros, formatos y otros que se encuentren establecidos en las Normas vigentes.
- dd) Registrar la información de las atenciones en las distintas plataformas o sistemas informáticos y realizar el levantamiento de las observaciones correspondientes.
- ee) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- ff) Cumplimiento horario de trabajo establecido.
- gg) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos.
- hh) Organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde la concepción hasta el término natural de su vida.
- ii) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basado en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona desde la concepción hasta su término natural y para proteger que la persona, familia y comunidad en entornos saludables.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 CPC. Erika Erina Henostroza SANCHEZ
 PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 Abog. Gladys Huaman Maguina
 SECRETARÍA TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 LIC. ALINA EIZABETH PINGO VALVERDE
 MIEMBRO

- jj) Concertar a un nivel de coordinación y de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que conduzca a una mejora continua y significativa salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado.
- kk) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos
- ll) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Deontológica.
- mm) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación	Centro de Salud Huallanca Centro de Salud Acopampa
Duración de contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edita Erina HERNANDEZ Sanchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINA ESTHER PINO VALVERDE
MIEMBRO

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE 01
OBSTETRA, PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL I NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD
HUAYLAS SUR**

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **OBSTETRA**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, dando cumplimiento a los indicadores sanitarios y metas físicas en los diferentes productos de los Programas Estratégicos a nivel de la Dirección de Red de Salud Huaylas sur.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 03 años en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	02 años de experiencia laboral asistencial en establecimientos de salud que atienden partos en el sector público y/o privado.
Competencias	- Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. - Identificación con los Objetivos de la Institución - Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. - Conocimientos de los indicadores sanitarios de convenio de Gestión, Convenio Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) e indicadores según la normatividad vigente de MINSA - Conocimiento de los programas presupuestales - Conocimiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales - Conocimiento Seguro Integral de Salud y sus indicadores trazadores - Conocimiento de Sistema de Referencia y Contrarreferencia - Conocimiento de las Normas Técnicas por Etapa de Vida del MINSA - Conocimiento del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).

	k) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información, etc. l) Conocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) m) Conocimiento dialecto quechua n) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. o) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Obstetricia.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Licenciado (a) en Obstetricia b) Diploma de Colegiatura c) Habilidad Profesional. d) Resolución de término de SERUMS. e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud.
Cursos y/o talleres:	a) Cursos relacionados atención Primaria de Salud b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. c) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal.
- Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente
- Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.
- Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
- Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y en el manejo sincrónico de ITS, según la normativa vigente.
- Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y en ausencia del médico dar atención para estabilizar la emergencia obstétrica y su derivación inmediata, según normativa vigente.
- Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el puerperio normal, de acuerdo con la normativa vigente.
- Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo con la normativa vigente.
- Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.
- Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona,

Familia y Comunidad (MCI).

- n) Atender pacientes que requieran atención de urgencia y/o emergencia.
- o) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente.
- p) Realizar actividades promoción de salud, prevención de la enfermedad y recuperativas, en el Marco del Modelo de atención integral de salud enfocado en las acciones de los programas y estrategias sanitarias de salud.
- q) Orientar a los pacientes, familiares sobre la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, así como tratamiento y rehabilitación.
- r) Desarrollar actividades de salud en el Marco de la Atención Integral de Salud de Niño, Adolescente, Joven, adulto y Adulto Mayor.
- s) Participación en campañas intra y extramural.
- t) Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo con los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- u) Brindar sesiones educativas intramurales y extramurales que promuevan un adecuado cuidado persona, familia y comunidad.
- v) Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- w) Elaborar informes técnicos diarios, semanal, mensual de las estrategias, programas y áreas que requiera.
- x) Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad.
- y) Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO).
- z) Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud.
- aa) Participar en respuesta ante necesidades surgidas en el establecimiento de salud correspondiente.
- bb) Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarias de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud.
- cc) Elaborar Historias Clínicas, llenar registros, formatos y otros que se encuentren establecidos en las Normas vigentes.
- dd) Registrar la información de las atenciones en las distintas plataformas o sistemas informáticos y realizar el levantamiento de las observaciones correspondientes.
- ee) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- ff) Cumplimiento horario de trabajo establecido.
- gg) Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos.
- hh) Organizar la participación interinstitucional para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de la población en su ámbito geográfico y defender la vida de la persona humana desde la concepción hasta el término natural de su vida.
- ii) Establecer la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud, basado en la familia como unidad básica de salud, en la defensa y protección de la vida de la persona desde la concepción hasta su término natural y para proteger que la persona, familia y comunidad en entornos saludables.
- jj) Concertar a un nivel de coordinación y de cooperación multisectorial y acción interinstitucional que conduzca a una mejora continua y significativa salubridad del entorno o ambiente de la persona, familia y comunidad en el ámbito geográfico asignado.
- kk) Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 CFC Erika Hinojosa Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 LIC ALINA ELIZABETH PRIMO VALVERDE
MIEMBRO

- ll) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Deontológica.
- mm) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina Desarrollo institucional y Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación	Centro de Salud Palmira
Duración de contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS

 CPC Patricia Erina He Anstraza Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS

 Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS

 LIC ALINA ELIZABETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE 01 QUÍMICO FARMACÉUTICO PARA CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ALLY WARAQ DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **QUÍMICO FARMACÉUTICO** para que labore en el Centro de Salud Mental Comunitario Ally Waraq, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur. El Programa Presupuestal Prevención de Salud Mental, viene contribuyendo en la calidad de su población signada y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad facilitándoles el acceso a los servicios de salud y las acciones sanitarias en Salud Mental mediante la implementación del Centro de Salud Mental Comunitario Ally Waraq.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	02 años como mínimo de experiencia en el desempeño profesional; sea en el sector público o privado
Experiencia Especifica	01 años como mínimo de experiencia en el sector de salud público o privado.
Competencias	- Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. - Identificación con los Objetivos de la Institución - Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. - Capacidad de desempeñar cualquier función que se le asigne, compatible con su carrera profesional. - Actitud empática - Capacidad para trabajar en equipo.

	g) Responsable, disciplinado y prudente h) Carácter proactivo, capacidad de Cooperación y Autocontrol. i) Compromiso y sensibilidad en la atención de pacientes m) Cocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) n) Conocimiento dialecto quechua o) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. p) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional de Químico Farmacéutico
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Químico Farmacéutico b) Diploma de Colegiatura c) Habilidad Profesional. d) Resolución de término de SERUMS.
Cursos y/o talleres:	a) Capacitación en temas de salud mental. b) Constancia de experiencia laboral (de preferencia en CSMC) c) Capacitaciones en relación con su profesión. d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Participar en la selección de productos farmacéuticos e insumos médico – quirúrgicos.
- Programar las necesidades, recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos e insumos médico – quirúrgicos, según corresponda.
- Entregar productos farmacéuticos e insumos médico – quirúrgicos.
- Informar a los profesionales de la salud y a los usuarios sobre productos farmacéuticos.
- Realizar seguimiento fármaco – terapéutico. Fármaco vigilancia.
- Efectuar fraccionamiento y re dosificación de fármacos.
- Brindar asistencia técnica sobre el uso racional de psicofármacos a establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Otorgar indicadores (de calidad y costo-eficacia entre otros) e información oportuna para la gestión.
- Realizar reuniones técnicas periódicas, al menos una vez al mes, con Unidad Prestadora de servicios (UPS) de farmacia de establecimiento de salud de atención primaria, hospitales generales de la jurisdicción, e instituciones especializadas, a fin de optimizar el seguimiento fármaco terapéutico adecuado y realizar un trabajo articulado de forma continua.
- Analizar la información de situación actual de la Salud Mental en la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur.
- Informes de salidas y entradas de medicamentos
- Organizar el área de farmacia como estipula las normas relacionadas a fármacos
- Verificación de vigencia de medicamentos.
- Realizar el requerimiento de medicamentos de acuerdo con el flujo de demanda en coordinación con la RSHS y DIRESA.
- Proveer medicamentos de salud mental a los usuarios previa prescripción médica y control de SIS
- Otras actividades asignadas por la jefatura inmediata.



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASH

RED DE SALUD
HUAYLAS SUR

COMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Mental Comunitario Ally Waraq
Duración del Contrato	Tres (3) meses.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edith Erina Heróstraza Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC. ALINA RIZAZETH PINOVALVERDE
MIEMBRO

**TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN
TÉCNICO EN ENFERMERIA PARA EL PUESTO DE SALUD PARIAHUANCA DE LA RED DE SALUD
HUAYLAS SUR.**

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **TÉCNICO EN ENFERMERÍA** para que labore en el Puesto de Salud Pariahuanca, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur. El Programa Presupuestal Prevención de Salud Mental, viene contribuyendo en la calidad de su población asignada y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad facilitándoles el acceso a los servicios de salud y las acciones sanitarias en Salud Mental mediante la implementación del Hogar Protegido.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	02 años como mínimo de experiencia en el desempeño profesional; sea en el sector público o privado
Experiencia Especifica	01 años como mínimo de experiencia en el sector de salud público o privado.
Competencias	a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. b) Identificación con los Objetivos de la Institución c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. d) Capacidad de desempeñar cualquier función que se le asigne, compatible con su carrera profesional. e) Actitud empática f) Capacidad para trabajar en equipo. g) Responsable, disciplinado y prudente h) Carácter proactivo, capacidad de Cooperación y Autocontrol. i) Compromiso y sensibilidad en la atención de pacientes

	j) Cocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) k) Idioma quechua de manera fluida l) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. m) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional de Técnico en Enfermería
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional de Técnico en Enfermería b) No estar impedido de contratar con el estado c) Capacitaciones y/o cursos de quechua d) Especialización relacionada a la atención Primaria de Salud e) relacionados atención Primaria de Salud
Cursos y/o talleres:	a) Otras capacitaciones afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.

V. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente
- Realizar actividades preventivas, promocionales (visitas domiciliarias) y recuperativas, en el Marco del Modelo de atención integral de salud enfocado en las acciones de los programas y estrategias sanitarias de salud
- Orientar a los pacientes, familiares sobre los cuidados preventivos y promocionales de la salud
- Participación en campañas intra y extramural
- Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Apoyo a la persona de salud en las diferentes actividades
- Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad
- Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO)
- Actualización de padrón nominal según las etapas de Vida
- Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud
- Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarias de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud
- Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos de atención y realizar el levantamiento de las observaciones en los registros institucionales
- Cumplimiento horario de trabajo establecido
- Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos
- Brindar Comunidad y confort a todos los pacientes ambulatorios de consulta externa de los diferentes servicios.
- Permanecer atención al llamado de los pacientes con la finalidad de cumplir con sus necesidades
- Realizar la limpieza y desinfección de material, equipos y ambientes de forma diaria
- Asistir a las reuniones técnicas convocadas por la jefatura
- Velar por la integridad de equipos y materiales, insumos y enseres del servicio
- Orientar a los pacientes, familiares sobre los cuidados preventivos y promocionales de la salud
- Participación en campañas intra y extramural
- Apoyo al personal de salud en las diferentes actividades
- Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.

- z) Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad
- aa) Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud
- bb) Cuidados de los usuarios con calidad y calidez
- cc) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad
- dd) Cumplimiento horario de trabajo establecido
- ee) Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Puesto de Salud Pariahuanca
Duración del Contrato	Tres (3) meses.
Remuneración mensual	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS

 Edita Ertina Arostegui Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS

 Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS

 LIC ALINKELETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN TÉCNICO EN ENFERMERIA PARA EL PUESTO DE SALUD YUPASH DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de **TÉCNICO EN ENFERMERÍA** para que labore en el Puesto de Salud Yupash, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur. El Programa Presupuestal Prevención de Salud Mental, viene contribuyendo en la calidad de su población asignada y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad facilitándoles el acceso a los servicios de salud y las acciones sanitarias en Salud Mental mediante la implementación del Hogar Protegido.

Fortalecer las intervenciones de prevención y promoción de estilos de vida y entornos saludables en la población orientado a proteger a la población vulnerable, en mejora de su salud y calidad de vida.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativas de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación Administrativos de Servicios.
- c) D.S. N°075-2008-PCM, Modificado por decreto supremo N°065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativos de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	02 años como mínimo de experiencia en el desempeño profesional; sea en el sector público o privado
Experiencia Especifica	01 años como mínimo de experiencia en el sector de salud público o privado.
Competencias	a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. b) Identificación con los Objetivos de la Institución c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. d) Capacidad de desempeñar cualquier función que se le asigne, compatible con su carrera profesional. e) Actitud empática f) Capacidad para trabajar en equipo. g) Responsable, disciplinado y prudente

	h) Carácter proactivo, capacidad de Cooperación y Autocontrol. i) Compromiso y sensibilidad en la atención de pacientes e) Cocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) f) Idioma quechua de manera fluida g) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. h) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional de Técnico en Enfermería
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	b) Título profesional de Técnico en Enfermería c) No estar impedido de contratar con el estado d) Capacitaciones y/o cursos de quechua e) Especialización relacionada a la atención Primaria de Salud f) relacionados atención Primaria de Salud
Cursos y/o talleres:	a) Otras capacitaciones afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Implementar y fortalecer el Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, guías técnicas, protocolos y las normas técnicas del Ministerio de Salud vigente
- Realizar actividades preventivas, promocionales (visitas domiciliarias) y recuperativas, en el Marco del Modelo de atención integral de salud enfocado en las acciones de los programas y estrategias sanitarias de salud
- Orientar a los pacientes, familiares sobre los cuidados preventivos y promocionales de la salud
- Participación en campañas intra y extramural
- Registro adecuado y oportuno y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Apoyo a la persona de salud en las diferentes actividades
- Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos, insumos, medicamentos bajo su responsabilidad
- Fortalecimiento el Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICO)
- Actualización de padrón nominal según las etapas de Vida
- Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud
- Participar en las reuniones de evaluaciones, análisis de información de los indicadores sanitarias de manera mensual, trimestral y anual convocado por la Red de Salud Huaylas Sur y establecimientos de salud
- Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos de atención y realizar el levantamiento de las observaciones en los registros institucionales
- Cumplimiento horario de trabajo establecido
- Elaboración de planes de trabajo, evaluación de los indicadores sanitarios y otros informes administrativos
- Brindar Comunidad y confort a todos los pacientes ambulatorios de consulta externa de los diferentes servicios.
- Permanecer atención al llamado de los pacientes con la finalidad de cumplir con sus necesidades
- Realizar la limpieza y desinfección de material, equipos y ambientes de forma diaria



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASHDIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASHRED DE SALUD
HUAYLAS SURCOMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026

- t. Asistir a las reuniones técnicas convocadas por la jefatura
- u. Velar por la integridad de equipos y materiales, insumos y enseres del servicio
- v. Orientar a los pacientes, familiares sobre los cuidados preventivos y promocionales de la salud
- w. Participación en campañas intra y extramural
- x. Apoyo al personal de salud en las diferentes actividades
- y. Realizar, participar en las capacitaciones realizadas por la entidad y establecimiento de salud.
- z. Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad
- aa. Atención de pacientes ambulatorios que acuden al establecimiento de salud
- bb. Cuidados de los usuarios con calidad y calidez
- cc. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad
- dd. Cumplimiento horario de trabajo establecido
- ee. Realizar otras funciones a fines de sus competencias que le asigne su jefatura inmediata, jefatura del establecimiento de salud, Oficina.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Puesto de Salud Yupash
Duración del Contrato	Tres (3) meses.
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edita Erika HERNÁNDEZ SANCHEZ
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINKELEZ BETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN PARA LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de un **(01) ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN**, para participar en la formulación del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Huaylas Sur, evaluando de forma mensual, sobre el avance de su ejecución y de sus modificaciones que se presenten, así como elaborar los instrumentos de gestión institucional que orienten el desarrollo integral en el Servicio de salud, fomentando su calidad y equidad, participando en la elaboración de lineamientos de política Local y Regional, enmarcadas en los objetivos de la Red de Salud Huaylas Sur.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección y contratación

Comité de Selección - Unidad de Recursos Humanos

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado
Experiencia Especifica	02 años de experiencia laboral en el sector público.
Competencias	a) Experiencia en trabajo en grupo, intercambio de información y asistencia técnica. b) Identificación con los Objetivos de la Institución c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable y disciplinado. d) Conocimientos en Gestión Pública e) Conocimiento en instrumentos de Gestión f) Conocimiento en sistemas administrativos g) Capacidad de Análisis y Síntesis h) Aplicación de Normas de Racionalización i) Análisis, organización de información, cooperación, comunicación oral y orden j) Cocimiento de Ofimática (Word, PowerPoint, Excel) k) Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. l) Ética y valores: solidaridad, honradez, Lealtad.
Formación académica	Título profesional Universitario en las Carreras de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o Carreras afines al Órgano y Cargo.

Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario en las Carreras de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o Carreras afines al Órgano y Cargo b) Diploma de Colegiatura c) Habilidad Profesional. d) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto: Gestión Pública, Elaboración de Instrumentos de Gestión y sistemas Administrativos.
Coordinaciones Principales	a) Coordinaciones Internas: Órganos y unidades orgánicas b) Coordinaciones Externas: Ministerio de Salud (MINSA), Dirección/Gerencia Regional de Salud Educación (DIRESA/GRS), Red de Salud Huaylas Sur, Establecimientos de Salud y Hospitales y sus dependencias
Cursos y/o talleres:	a) Cursos y/o programa de especialización en Gestión Pública (Cada curso debe tener no menos de 50 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) b) Otros afines a la carrera y al cargo que postula. c) Certificados de ofimática actualizados ✓ Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) ✓ Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc.) ✓ Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las funciones para desarrollar son las siguientes:

- a) Programar y evaluar actividades relacionadas a un sistema Administrativo.
- b) Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados a un sistema administrativo.
- c) Formular el Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Huaylas Sur, evaluar e informar en forma mensual, sobre el avance de su ejecución y de sus modificaciones que se presenten.
- d) Elaborar los instrumentos de gestión institucional que orienten el desarrollo integral en el Servicio de salud, fomentando su calidad y equidad.
- e) Elaborar Lineamientos, directivas y documentos de gestión institucional.
- f) Participar en la elaboración de lineamientos de política local y regional.
- g) Promover y participar en la formulación y evaluación de proyectos de cooperación, convenios y contratos que orienten el desarrollo integral en el Servicio de salud, de acuerdo a normas vigentes.
- h) Participar en el diseño de nuevas formas organizacionales para modernizar y fortalecer el funcionamiento de los Establecimientos de Salud.
- i) Elaborar las estructuras orgánicas, Manual de Operaciones (MOP), texto único de procedimientos administrativos, estructuras y niveles de cargos.
- j) Analizar y proponer la simplificación de procedimientos y métodos de trabajo y brindar orientaciones para su implementación.
- k) Supervisar el desarrollo de procesos técnicos de racionalización de funciones, estructuras, cargos, sistemas y procedimientos.
- l) Analizar, evaluar y proponer mejoras en la estructura, los procesos y los recursos de la entidad.

- m) Racionalizar en forma efectiva los recursos materiales, físicos, financieros y de personal, utilizados en la prestación de los servicios de Salud, a fin de lograr mayor equidad en su distribución.
- n) Cumplir las demás funciones inherentes a su cargo que le asigne el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Administrativa de la Dirección de Red de salud Huaylas Sur, (Oficina de Desarrollo Institucional - Unidad de Planeamiento Estratégico.
Duración del Contrato	Tres (3) meses.
Remuneración mensual	S/. 2,600.00 (Dos Mil seiscientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado. Plaza transitoria, según disponibilidad presupuestal.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 PRESIDENTE
 CAV. ERIK ALVARADO SANCHEZ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 SECRETARIO TITULAR
 Abog. Gladys Huaman Maguina

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
 MIEMBRO
 LIC. ALINA ELIZABETH PARGO VALVERDE

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO (PLAZA I) PARA LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Dirección de Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de un (01) **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas enmarcadas en los objetivos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección y contratación

Comité de Selección - Unidad de Recursos Humanos

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	01 año en el sector público y/o privado debidamente Acreditado con copia fedateada de las constancias o certificados de trabajo.
Competencia	Trabajo en equipo Tolerancia al trabajo bajo presión Responsable Iniciativa y proactividad. Confidencialidad Trato cordial y amable al usuario
No tener antecedentes policiales ni penales.	Se acreditará con los respectivos certificados de antecedentes penales/policiales.
Poseer buena salud física y mental.	Se acreditará con certificado correspondiente del establecimiento de salud (Gobierno regional/EsSalud)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en las carreras profesionales de Contabilidad, Economía y Administración.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Capacitaciones o talleres de Normas y/o procedimientos relacionados al cargo.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las funciones para desarrollar son las siguientes:

- Efectuar actividades administrativas, bajo instrucciones precisas.
- Apoya a la elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión.
- Recopilar y procesar información que le encarguen.
- Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.
- Apoyar en la organización y desarrollo de eventos y reuniones.

- f) Apoyar en la organización y desarrollo de eventos, bajo instrucciones precisas.
- g) Orientar sobre gestiones y efectuar el seguimiento de la atención de expedientes.
- h) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Administrativa de la Dirección de Red de salud Huaylas Sur (Oficina de Administración)
Duración del Contrato	Un (01) mes.
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edita Ertina Heróstraza Sanchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Magnaña
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINAPETH PINGOVALVERDE
MIEMBRO

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO (PLAZA II) PARA LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Dirección de Red de Salud Huaylas Sur requiere contratar los servicios de un (01) **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, para contribuir con el desarrollo de actividades administrativas enmarcadas en los objetivos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección y contratación

Comité de Selección - Unidad de Recursos Humanos

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	01 año en el sector público y/o privado debidamente Acreditado con copia fedateada de las constancias o certificados de trabajo o el Certificado Único Laboral.
Competencia	Trabajo en equipo Tolerancia al trabajo bajo presión Responsable Iniciativa y proactividad. Confidencialidad Trato cordial y amable al usuario
No tener antecedentes policiales ni penales.	Se acreditará con los respectivos certificados de antecedentes penales/policiales.
Poseer buena salud física y mental.	Se acreditará con certificado correspondiente del establecimiento de salud (Gobierno regional/EsSalud)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en las carreras profesionales de Contabilidad, Economía y Administración
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Capacitaciones o talleres de Normas y/o procedimientos relacionados al cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las funciones para desarrollar son las siguientes:

- Efectuar actividades administrativas, bajo instrucciones precisas.
- Apoya a la elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión.
- Recopilar y procesar información que le encarguen.
- Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.

- e) Apoyar en la organización y desarrollo de eventos y reuniones.
- f) Apoyar en la organización y desarrollo de eventos, bajo instrucciones precisas.
- g) Orientar sobre gestiones y efectuar el seguimiento de la atención de expedientes.
- h) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Administrativa de la Dirección de Red de salud Huaylas Sur (Oficina de Administración)
Duración del Contrato	Dos (02) meses.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Horario de trabajo	El horario de trabajo será de acuerdo con la necesidad institucional
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS

CPC Edith Henostroza Sanchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS

Abog. Gladys Huaman Magaña
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS

LIC ALINA EUZABETH PINGO VALVERDE
MIEMBRO



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD DE ANCASH

RED DE SALUD
HUAYLAS SUR

COMITÉ DE
SELECCIÓN DEL
CAS II - 2026



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edith Hernández Sánchez
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huamán Maguina
SECRETARÍA TITULAR

FORMATOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC ALINKEUZABETH PIRGO VALVERDE
MIEMBRO

FORMATO N° 1

SOLICITUD DE POSTULANTE AL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

Yo:

--	--

Apellidos y Nombres.

DNI.

--	--

Lugar y Fecha de Nacimiento.

Edad.

--	--

Domicilio

Teléfono fijo / celular

--

Profesión/Oficio u otro

Que, mediante aviso de convocatoria al CONCURSO DE SELECCIÓN, La Red de Salud Huaylas Sur, requiere contratar bajo el régimen Especial de Contrato administrativa de servicios (CAS), regulado por el DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 y reglamentado por el DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, DECRETO SUPREMO N°065-2011-PCM, la Prestación de Servicios de un (Cargo Estructural) _____ para el Establecimiento de _____ de la MICRORED de _____ de la Sede Administrativa de la Red de Salud Huaylas Sur.

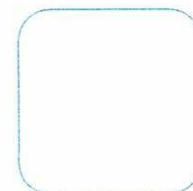
Teniendo interés en dicho cargo, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que Usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN. Por tanto,

A Usted pido señor presidente, acceder a mi solicitud.

Huaraz, De.....de 2026.

.....

FIRMA



HUELLA DIGITAL

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA

YO, _____, IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____
(Apellidos y Nombres)

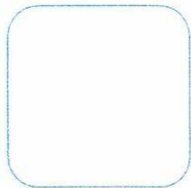
DOMICILIADA (O) EN _____

PROVINCIA. _____, DEPARTAMENTO DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO TENER BUENA SALUD FÍSICA, DICHO CERTIFICADO MÉDICO SERÁ PRESENTADO DE RESULTAR GANADOR(A), A LA PLAZA QUE VENGO CONCURSANDO.

HUARAZ,DE..... DE 2026

.....
FIRMA


HUELLA DIGITAL

FORMATO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL

YO, _____, IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____
(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA (O) EN _____

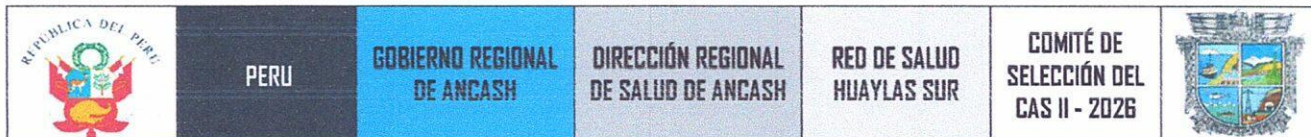
PROVINCIA _____, DEPARTAMENTO DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL, DICHO CERTIFICADO PSICOLÓGICO
SERÁ PRESENTADO DE RESULTAR GANADOR(A), A LA PLAZA QUE VENGO CONCURSANDO.

HUARAZ,DE..... DE 2026

.....
FIRMA


HUELLA DIGITAL



FORMATO N° 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, JUDICIAL NI CONDENA POR DELITO DOLOSO

YO, _____, IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____
(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA (O) EN _____

PROVINCIA _____, DEPARTAMENTO DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, JUDICIAL NI CONDENA POR DELITO DOLOSO. DICHOS CERTIFICADOS SERÁN PRESENTADOS DE RESULTAR GANADOR(A), A LA PLAZA QUE VENGO CONCURSANDO.

HUARAZ,DE..... DE 2026

.....
FIRMA


HUELLA DIGITAL

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITE DE SELECCION CONCURSO - CAS
CPC Edina Huamani
PRESIDENTE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITE DE SELECCION CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Human Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMITE DE SELECCION CONCURSO - CAS
LIC ALINA ELIZABETH PIRIO VALVERDE
MIEMBRO

FORMATO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES ADMINISTRATIVAS DURANTE SU EXPERIENCIA LABORAL

YO, _____ IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____
(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA (O) EN _____

PROVINCIA. _____, DEPARTAMENTO DE _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO TENGO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DURANTE MI EXPERIENCIA LABORAL.

HUARAZ, DE DE 2026

.....
FIRMA


HUELLA DIGITAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
CPC Edith Hinojosa
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
Abog. Gladys Huaman Maguina
SECRETARIO TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO - CAS
LIC. ALINA ELIZABETH PINO VALLE
MIEMBRO

FORMATO N° 6

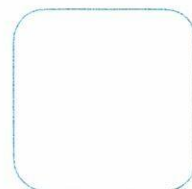
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

YO, _____ IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____
(Apellidos y Nombres)
DOMICILIADA (O) EN _____
PROVINCIA. _____, DEPARTAMENTO DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR MI PERSONA PARA EL PRESENTE CONCURSO SON VERÍDICOS; DECLARACIÓN QUE LA REALIZO DE ACUERDO CON LA LEY N° 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL ARTÍCULO 42° PRESUNCIÓN DE LA VERACIDAD, LA MISMA QUE EN CASO DE FALSEDAD ME SOMETO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HUBIERA LUGAR.

HUARAZ,.....DE..... DE 2026

.....
FIRMA



HUELLA DIGITAL

FORMATO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo; _____, IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____
(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA(O) EN _____

PROVINCIA _____, DEPARTAMENTO _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO TENGO NINGUNA RELACIÓN DE PARENTESCO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINEIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD CON ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE LA LEY N° 26771 "PROHIBICIÓN DE EJERCER LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR PÚBLICO, EN CASOS DE PARENTESCO"

HUARAZ,DE..... DE 2026

.....
FIRMA



HUELLA DIGITAL